Outlook

RE: Necesidad de parqueadero, cerramiento y área de aseo en el municipio de San Benito Abad.

Desde Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 29/04/2026 11:00
Para Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Apruebo la necesidad de contratar las obras para la sede del Palacio de Justicia de San Benito Abad (parqueadero, cerramiento y área de aseo).

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: sábado, 25 de abril de 2026 1:02 p. m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Necesidad de parqueadero, cerramiento y área de aseo en el municipio de San Benito Abad.

Sincelejo, 25 de abril del 2026

Dra. MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora Seccional de la Administración Judicial de Sincelejo.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito exponer la justificación técnica, funcional y operativa que sustenta la necesidad de ejecutar el proyecto denominado: “Construcción de parqueadero, cerramiento perimetral y zona de labores en el Palacio de Justicia del municipio de San Benito Abad, departamento de Sucre, incluyendo el suministro e instalación de materiales, equipos y mano de obra, conforme a los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.”

En primer lugar, se ha identificado que el Palacio de Justicia actualmente presenta limitaciones significativas en materia de organización espacial, control de accesos y condiciones de seguridad, lo cual afecta el adecuado desarrollo de las actividades judiciales, administrativas y de atención al público. La ausencia de un parqueadero formal genera ocupación desordenada del espacio, riesgos para los usuarios y dificultades en la movilidad interna y externa del predio.

Por otra parte, la carencia de una zona de labores debidamente definida limita la correcta ejecución de actividades operativas, de mantenimiento y apoyo logístico, generando interferencias con las áreas funcionales del Palacio de Justicia y afectando la eficiencia en la prestación del servicio.

En este sentido, la ejecución del proyecto permitirá:

- Mejorar las condiciones de seguridad mediante el control perimetral del predio.
- Optimizar la organización y uso del espacio a través de un parqueadero funcional y adecuado.
- Garantizar áreas específicas para labores operativas, evitando interferencias con las actividades misionales.
- Fortalecer la infraestructura física institucional, contribuyendo a la prestación eficiente del servicio de justicia.
- Cumplir con criterios técnicos, normativos y de planificación establecidos en los diseños y estudios previos.

Finalmente, es importante resaltar que este proyecto no solo responde a una necesidad operativa inmediata, sino que constituye una intervención estratégica para mejorar las condiciones de funcionamiento, seguridad y servicio del Palacio de Justicia, impactando positivamente a la comunidad y a los usuarios del sistema judicial en el municipio.

Gracias por la atención dada, quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Muchas gracias.
Atentamente;

JAVIER ENRRIQUE ARRIETA PINILLA
Ingeniero Civil
Profesional Universitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.